

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

619 Orden PRE/12/2010, de 8 de enero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Grupo Profesional 1) y Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales (Grupo Profesional 2), en los servicios periféricos del Ministerio de la Presidencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es. La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de la Presidencia, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de la Dirección General de Función Pública y del Centro de Información Administrativa, así como en la página web del Ministerio de la Presidencia.

Madrid, 8 de enero de 2010.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), el Director General de Coordinación y Administración de los Servicios Periféricos, Pablo Larrea Villacián.

ANEXO**Plazas convocadas en los servicios periféricos del Ministerio de la Presidencia**

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	N.º de programa	N.º de plazas	Titulación	Observaciones
<i>Categoría profesional: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes</i>					
1	Sevilla.	1	1	Licenciado en Ciencias de la Información.	
2	Vizcaya.	1	1	Licenciado en Ciencias de la Información.	
<i>Categoría profesional: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales</i>					
3	Barcelona.	2	1	Licenciado en Farmacia.	
4	Pontevedra.	3	1	Licenciado en Farmacia.	
5	Cádiz.	3	1	Licenciado en Bioquímica.	
<i>Categoría profesional: Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales</i>					
6	Santa Cruz de Tenerife.	4	1	Arquitecto Técnico.	